Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 145/2024

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 08/08/2024**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 426.529	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO"

Proveedor: M&C BUSSINES - Mirna C. Coronel Aguayo | **RUC: 3007180-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, SEGÚN MEMORANDO N° 351/2024						
		AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU GABINETE DE LA RECTORA CODIGO PATRIMONIAL N° 028-01-00-15337						
		REPARACIONES						
1	62	Cambio de motor ventilador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	126.250	126.250
2	63	Mano de obra cambio de motor ventilador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	55.000	55.000
3	78	Adaptación de ruleman del motor ventilador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	44.563	44.563
4	79	Mano de obra adaptación de ruleman del motor ventilador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	46.063	46.063
5	82	Reparación de la parte eléctrica	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	41.250	41.250
6	83	Mano de obra reparación de la parte eléctrica	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	33.750	33.750
7	86	Reparación de interconexión eléctrica	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	52.625	52.625
8	87	Mano de obra reparación de Interconexión eléctrica	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	38.625	38.625
9	92	Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	56.250	56.250
10	93	Mano de obra puesta en marcha y verificación de funcionamiento	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	37.500	37.500
		MANTENIMIENTO						
11	96	Limpieza de la unidad evaporadora (Mano de obra incluida)	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	123.750	123.750
12	97	Limpieza de la unidad condensadora (Mano de obra incluida)	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	126.250	126.250
13	98	Limpieza de bandeja de drenaje (Mano de obra incluida)	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	87.500	87.500
14	99	Limpieza de filtro y careta (Mano de obra incluida)	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	87.500	87.500
15	100	Limpieza y lubricación de turbina (Mano de obra incluida)	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	111.250	111.250
16	101	Limpieza y lubricación de paleta del ventilador (Mano de obra incluida)	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	111.250	111.250
								1.179.376

SON GUARANÍES: UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 01/2023 y el Contrato N° 004/2023 del 05/06/2023. ***Dentro de los 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicios, de acuerdo a la necesidad de la Institución.***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2024.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega será en el local del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN sito en el Campus de la Ciudad de San Lorenzo, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Elaborado por: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Verificado por: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Econ. Maribel de los Angeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

M&C BUSSINES
LUIS VARGAS
Dpto. de Mantenimiento

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: de la Dirección General de Ordenamiento Terriotorial e Infraestructura.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. (CLÁUSULA 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	240/243	30	1	0	1.179.376
SON GUARANÍES UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS.----------								**Total:**	**1.179.376**

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

Elaborado por: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Verificado por: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Registro y Adj.
Dirección de Contrataciones - DGAyF